



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00008525- -UNC-RRHHA#PRI

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Prosecretaria de Relaciones Internacionales solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. JURI COCHA, MARIA CECILIA que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° (RR-2018-1864-E-UNC-REC); y

CONSIDERANDO:

Lo informado en el orden 37 por la Prosecretaria de Relaciones Internacionales, y en el orden 47 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2018-64250-E-UNC-DGAJ#SG.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Cláusula Addenda del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. JURI COCHA, MARIA CECILIA (DNI 32.624.012), que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° (RR-2018-1864-E-UNC-REC); la cual corre agregada en el orden 35, que se anexa a la presente resolución, por el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2018 y hasta el 29 de noviembre de 2018, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar a la Sra. Prosecretaria de Relaciones Internacionales Dra. Mirian Alicia Carballo, a suscribirla en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Prosecretaria de Relaciones Internacionales (FUENTE 12).

ARTÍCULO 2.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

mp

